



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCION DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Expediente N° 2013-0194-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la patente de invención denominada “COMBINACIONES INMUNOTERAPEÚTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE TUMORES QUE SOBRE EXPRESAN GANGLIÓSODOS”

CENTRO DE INMUNOLOGÍA MOLECULAR, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 7090)

Patentes

VOTO N° 1153-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con diez minutos del veintiuno de noviembre del dos mil trece.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto N° 727-2013, de las diez horas con cuarenta minutos del once de junio del dos mil trece, dictado dentro del presente expediente.

Redacta la Juez Ureña Boza; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene el Voto N° 727-2013, emitido por este Tribunal a las diez horas con cuarenta minutos del once de junio del dos mil trece, visible a folio 187 del expediente, en el cual se consignó en el “Encabezado de la Resolución” después de “Expediente N°” lo siguiente: “2012-0194”, con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 35456-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, para que en el “Encabezado de la Resolución” se lea después de “Expediente N°”, lo que sigue: “2013-0194”

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en la Resolución Voto N° 727-2013, de las diez horas con cuarenta minutos del once de junio del dos mil trece, para que se lea en el “Encabezado de la Resolución” después de “Expediente N°” lo que sigue “2013-0194”. En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución.-
NOTIFÍQUESE.-

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora